

MUESTRA DE FORMULARIO
Notificación por escrito con respecto al uso del seguro o de
beneficios públicos para pagar determinados servicios de educación
especial y relacionados

Este formulario es una adaptación del Formulario de notificación modelo del Departamento de Educación de EE. UU.¹

CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES

Título 34, sección 300.154(d)(2)(iv)(A)-(B) del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, CFR) y título 8, sección 200.5(b)(8)(i) de los Códigos, Reglas y Regulaciones de Nueva York (New York Codes, Rules and Regulations, NYCRR)

Para poder utilizar sus beneficios públicos o seguro, o los de su hijo, por primera vez para pagar servicios de educación especial y relacionados, de conformidad con la ley IDEA, el distrito escolar (o el condado, en el caso de los alumnos de preescolar) debe obtener su consentimiento por escrito, fechado y firmado por usted. El distrito escolar solo debe obtener su consentimiento una sola vez.

Este requisito de obtener el consentimiento tiene dos partes.

1. Consentimiento para revelar registros sobre su hijo: El distrito escolar debe obtener su consentimiento por escrito antes de revelar (compartir) la información de identificación personal de su hijo (como el nombre, la dirección, el número de seguro social, el Programa de Educación Individualizada [Individualized Education Program, IEP] y los resultados de las evaluaciones de su hijo)

DISPOSICIONES ACERCA DE LOS SERVICIOS SIN COSTO
Título